

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Marzo de 2022
Provisoria**

Mayo de 2022

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante los primeros tres meses de 2022 presentó un Resultado Financiero negativo \$561.589,7 millones, mostrando en términos corrientes un deterioro en comparación con igual período de 2021. También, se observó un déficit primario¹ de \$317.804,2 millones superior al registrado en período anterior.

Los ingresos totales ascendieron a \$2.506.409,5 millones, superiores en \$995.563,9 millones (+65,9%) con relación a igual meses de 2021, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Tributarios** (+\$549.479,3 millones; +56,2%) y los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$295.775,0 millones; +66,3%) y **Rentas de la Propiedad Netas** (+\$126.419,4 millones; +236,3%).

Sobre la recaudación en este primer trimestre de 2022 incidió la dinámica de los tributos referidos a la actividad económica, a la Seguridad Social y al comercio exterior. El incremento **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios y de la recuperación del empleo registrado.

Por su parte, los gastos totales en el primer trimestre de 2022 alcanzaron los \$3.067.999,2 millones, de los cuales \$2.824.213,7 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$1.227.709,5 millones (+76,9%).

Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$118.746 millones; +74,2%) se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2021 y en lo que va de 2022 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$30.573,9 millones; +51,7%) se destacan los incrementos derivados de

- Adquisición de vacunas, fundamentalmente para las correspondientes al calendario anual de vacunación (+\$3.394,2 millones).
- Atención de la contratación de la impresión y digitalización necesaria para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas que se llevará a cabo en el año en curso (+\$2.051,5 millones).
- Becas de investigación del CONICET (+\$1.612,8 millones).
- Servicios básicos (+\$907,8 millones), gastos de limpieza y fumigación (+\$821,7 millones) en varias dependencias y gastos de correo (+\$514,8 millones).

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

² Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Complemento alimentario del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$1.829,3 millones), entre otros conceptos.
- Pasajes y Viáticos (+\$1.250,4 millones).
- Servicios técnicos y profesionales del Ministerio de Obras Públicas (+\$1.214,3 millones).
- Compra de medicamentos e insumos vinculados VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (+\$1.022,7 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$423.577,8 millones; +60,2%) se debe principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$534.876,5 millones; +96,5%) inciden mayormente:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+\$202.752,5 millones).
- Asignaciones familiares (+\$97.764,2 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609) y del otorgamiento del complemento mensual dispuesto por el Decreto N°719/2021.
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, que unifica a las iniciativas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario (+\$49.996,6 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$39.332,1 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$30.805,2 millones) producto de la iniciativa del Gobierno Nacional de incrementar la asignación y de ampliar el universo de beneficiarios hasta 14 años, inclusive.
- Atención del Programa PREVIAJE a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes (+\$13.572,1 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) (+\$12.874,8 millones), en gran medida, para la atención de gastos relacionados con el incremento de prestaciones, medicamentos e insumos de protección.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. y Belgrano Cargas y Logística principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$13.973,3 millones).
- Ejecución del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (+\$12.613,3 millones).
- Atención del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (+\$10.842,8 millones), mediante la distribución de becas para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral.
- Atención del convenio de asistencia financiera entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires para la gestión provincial y la financiación de programas sociales en el conurbano bonaerense (+\$9.152,1 millones).
- Acciones del programa ACOMPAÑAR del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (+\$9.104,5 millones).
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$8.647,3 millones).
- Transferencias para el funcionamiento de hospitales, principalmente SAMIC El Cruce, Hospital Garrahan y de Cuenca Alta Néstor Kirchner (+\$6.170,8 millones).
- Ejecución del Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires dispuesto en la Resolución N°524/20 (+\$5.421,9 millones).
- Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 27.606 vinculadas al traspaso de la policía porteña (+\$4.027,0 millones).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$3.503,0 millones).
- Atención del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (+\$3.333,3 millones) para control y mitigación de incendios en el marco de la emergencia ígnea establecida a través del Decreto N° 6/2022.

En sentido opuesto, se señala la incidencia, en iguales meses de 2021, de la Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP) (-\$10.295,6 millones) destinada a las empresas privadas a través del pago del salario complementario a sus empleados con el objetivo de morigerar el impacto económico ocasionado por la pandemia COVID-19.

En **Inversión Real Directa** (+\$28.251,5 millones; +90,4%) los incrementos se registraron mayormente en obras de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$9.916,3 millones). En menor medida, se señala la adquisición de equipamiento tecnológico para contribuir a la educación digital en el marco del Plan Federal Juana Manso (+\$5.647,4 millones); así como obras a cargo del Ministerio de Obras Públicas (+\$1.757,2 millones) relativas a infraestructura de transporte. También se señalan las obras del Ministerio de Transporte (+\$2.567,5 millones), en especial la renovación de vías y corredor del ferrocarril General Belgrano Cargas, Provincias de Santiago del Estero, Salta, Jujuy,

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Chaco, Santa Fe y Tucumán; así como la incorporación de equipamiento en el marco del Fondo Nacional de la Defensa (+\$1.738,1 millones).

Sobre el incremento en las **Transferencias de Capital** (+\$87.517,5 millones; +113,9%) incidieron fundamentalmente los siguientes conceptos:

- Transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) mayormente para el financiamiento de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, construcción/ampliación y mejoramientos sustentables (+\$49.258,8 millones).
- Asistencia financiera a provincias para obras de infraestructura de agua potable y desagües en áreas urbanas a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) (+\$8.036,6 millones).
- Apoyo a la ejecución de obras de vivienda a través del Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (\$+4.448,1 millones).
- Financiamiento de obras a través del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica para (+\$3.793,4 millones).
- Transferencias para la construcción de la obra Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz – Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic (+\$2.950,5 millones).
- Transferencias a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. mayormente vinculadas a acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo (+\$2.397,0 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$3.992 millones; +34,2%) impactaron los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. (+\$3.687,2 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Acum. a Marzo		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	1.510.845,6	2.506.409,5	995.563,9	65,9
- Ingresos Tributarios (1)	977.320,2	1.526.799,5	549.479,3	56,2
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	445.855,6	741.630,6	295.775,0	66,3
- Ingresos No Tributarios	30.013,5	50.124,2	20.110,7	67,0
- Venta de Bienes y Servicios	2.758,4	4.845,7	2.087,3	75,7
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	53.499,5	179.918,9	126.419,4	236,3
- Transferencias Corrientes	1.239,1	2.973,5	1.734,4	140,0
- Recursos de Capital	159,3	117,1	-42,2	-26,5
II- GASTOS PRIMARIOS	1.596.504,2	2.824.213,7	1.227.709,5	76,9
- Remuneraciones	159.996,5	278.742,5	118.746,0	74,2
- Bienes y Servicios	59.141,2	89.715,1	30.573,9	51,7
- Prestaciones de la Seguridad Social	703.397,1	1.126.974,8	423.577,8	60,2
- Transferencias Corrientes	554.325,7	1.089.202,2	534.876,5	96,5
. Al sector privado	328.979,5	725.288,0	396.308,5	120,5
. Al sector público	223.758,4	361.435,4	137.677,0	61,5
.. Provincias y Municipios	61.537,8	102.675,5	41.137,7	66,8
.. Universidades	57.691,5	97.023,5	39.332,1	68,2
.. Resto	104.529,2	161.736,3	57.207,2	54,7
. Al sector externo	1.587,8	2.478,9	891,1	56,1
- Inversión Real Directa	31.257,2	59.508,7	28.251,5	90,4
- Transferencias de Capital	76.803,7	164.321,2	87.517,5	113,9
. A Provincias y Municipios	25.819,4	44.137,0	18.317,6	70,9
. Resto	50.984,3	120.184,1	69.199,8	135,7
- Inversión Financiera	11.467,5	15.389,5	3.922,0	34,2
- Otros Gastos	115,4	359,6	244,2	211,6
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-85.658,6	-317.804,2	-232.145,6	271,0
IV- Intereses Netos (3)	91.892,2	243.785,5	151.893,3	165,3
V- RESULTADO FINANCIERO	-177.550,8	-561.589,7	-384.038,9	216,3

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$23.414,5 millones en 2021 y \$39.527,9 millones en 2022).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$23.414,5 millones en 2021 y \$39.527,9 millones en 2022) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.